

ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17
Versión: 01

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 15 AL CONTRATO MARCO No. 201900131

CONTRATO No:	201900131			
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.			
NIT:	890917557-6			
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses			
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	22 DE JUNIO DE 2019			
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO			
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la			
	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad			
	Privada que requiera la Empresa para la			
	Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las			
	necesidades de sus clientes.			
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 15:	Desde el 01 de Mayo hasta el 22 de Junio			
	de 2020 o hasta agotar recursos.			
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.15:	\$300.000.000			
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$10.452.089.325			

La presente constituye la Orden de Servicio N°15 al Contrato Marco 201900131, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	414 DE 2020	SEDE ADMINISTRATIVA Y EXTERNAS	ARMA SIN ARMA, CANINO
DEL VALLE DE ABURRA		YEXTERINAS	CANINO

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS **(\$300.000.000)** incluido IVA .

K



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 2 de 3

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	414 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000440
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000607
Centro de costos:	31921
Rubro Presupuestal:	33000120-1
	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
Descripción del Rubro:	PRIVADA AREA METROPOLITANA DEL
	VALLE DE ABURRA
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$300.000.000

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el PRIMERO (01) de MAYO de 2020 hasta el VEINTIDOS (22) de JUNIO de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo de la presente orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas. Para ello dispondrá de 2 (dos) días hábiles.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900131, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900131 y demás anexos con ocasión de la misma.

K



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 3 de 3

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 01 días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020).

ESU

DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ

Gerente

PATRICIA MORENO SIERRA

Representante Legal.

CONTRATISTA

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.

peternques

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.

Juntus El

Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica.

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto. Laudra J. Lyrat J.

Luisa Feinanda Mesa



Objeto:

ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número:

2020000607

Fecha:

Mayo 01/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO	
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	300,000,000	300,000,000	31921	414 DE 2020 SERVICIO DE VIGILANCIA	201900131-15	EDP	2020000440

Total:

300000000

300000000

SON: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020003181(WARIAS)

Cédula o NIT: 890.917.557 DOGMAN DE COLOMBIA LTDA

Jefe de Presupuesto